

Comand. en Chief del Calleo.

2460.

En la cooperacion de la Junta nom-
brada p. el R. Tribunal del Consulado, y pareces de
varias personas inteligentes en el ramo de Comercio, he
formado el adjunto Reglamento vincario q. servira à
à V. S. de Gov. No, hasta la Resolucion del Excmo. Sor.
Virrey.

Virrey.
Dijo que a V. m. am. Sr. Sr. Felipe del
Callao Mayo 25. o 24.

Am. J. Mason. Phil.

TC
CAS. 1
Doc. 53
Vol. 3



Señor Jefe y Comandante del
Tribunal del Consulado de
Lima

James M. Smith

1860

Received of the
James M. Smith
the sum of \$100.00
for the purchase of
the land in the
County of ...
State of ...
this 1st day of ...
1860

James M. Smith

Por el reglamento formado en el Real Felipe del Callao, el 1.^o del corriente, se manda deducir a los Aguardientes un 6^o%, a los Vinos un 4^o%, y a toda Manufactura y produccion del país un 2^o%; para el conculado, quedando libres de Derechos, por ahora, toda especie de Menestras, granas, y Trigos que se introduzcan p.^a el abasto de esta ciudad, y Puerto del Callao: esta deducion debe ser por esta Real Aduana al mismo tiempo que se liquidasⁿ en el citado reglamento se señalan p.^a el Rey, Sirvase V.^{sa} de dictar el modo como deba colectarse la suma de sus importancias, Mediante lo existia en esta Aduana, Don Blas Ignacio Felleña encargado p.^a V.^{sa} p.^a la cobranza de las cantidades que le adeudaran. Esta solicitud es solo con el objeto de no trepidar en el momento de q.^e



Se presenten al despacho las especies que
los causen, como para que el Introdutor
no tenga quedas estos pasos de aclaracion
ala entrega de ellas.

Dtos que a V. S. en S. Real Aduana
de Lima y Mayo 28-1824

Sanctiago Sanchez
B

Al Prior y Consules.
del Real Tribunal
del Consulado



3.
Hecho cargo este Trial del Cons. del
contenido del oficio q. ^{se ha servido dirijir} ~~tiene ala vista~~,
solo deve exponer tener enabla da la
pretencion ^{sobre} de q. el espresado Trial recau
de en el rodo los dñs de su peculiar
incumbencia; y hasta tanto q. se delibe
re otra cosa, lo faculta a efecro de q. efe
cure los de q. se encarga en su citado
oficio, dando parte p. sus ultiores y
determinaciones



por n.
D. Santiago Sanchez







